

**MIEM**MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIAPaysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 8 DIC. 2010

VISTO: que el Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Ing. Gustavo Yaffé fue designado en Misión Oficial entre los días 30 de agosto a 05 de setiembre del presente año, a fin de participar del XV Reunión del Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II) que tuvo lugar en Fortaleza, Brasil.-----

RESULTANDO: I) que la mencionada misión fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo IE/121 de fecha 31 de agosto de 2010; -----

II) que al momento de emitir el pasaje había sido modificado su costo y la liquidación de los viáticos, ya que el numeral 2º) estableció que se liquidaran los viáticos en dólares estadounidenses por cinco días de viático, por U\$S 785 (dólares americanos setecientos ochenta y cinco), cuando deberían ser 6 días de viático y uno abatido en un 60% por U\$S 1005 (dólares americanos mil cinco), y en el numeral 3º) de la misma resolución, se estableció como costo del pasaje, por el trayecto Montevideo-Fortaleza-Montevideo la suma de US\$ 635 (dólares americanos seiscientos treinta y cinco) que fue acrecentado a la suma de US\$ 767 (dólares americanos setecientos sesena y siete);-----

CONSIDERANDO: que es pertinente modificar la liquidación de viáticos y el costo de pasaje de la Misión Oficial del Ing. Gustavo Yaffé establecido en la mencionada resolución del Poder Ejecutivo;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/121 de fecha 31 de agosto de 2010 en el sentido de establecer la liquidación de viáticos por 6 días de viático y uno abatido en un 60% por U\$S 1005 (dólares americanos mil cinco).-----

2º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/121 de fecha 31 de agosto de 2010 en el sentido de establecer que el costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Fortaleza-Montevideo para el Ing. Gustavo Yaffé, asciende a la suma de US\$ 767 (dólares americanos setecientos sesenta y siete).-----

3º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República